Gironimo paez vz q̃ jurado de la ciudad de murcia de la perroquia
de sanlorenço. beso las reales manos. de vra mag y digo.
que por justas causas que me mueben renuncio el dicho
oficio de jurado en manos de vra mag y en fabor de gregorio
muñoz vz de esta ciudad que es persona en quien concurren
las calidades. que se requieren suplico a vra mag le hago
merced del y si dello no fuere servido lo retengo en mi para
lo usar y exercer como fasta aqui fe en la muy noble e muy
leal ciudad de murcia veinte y nueve dias. del mes de diziembre
de mill e quinientos. y ocsenta años. y por fin a pie de año de
mill e quinientos. y ocsenta y uno de la nacimiento de nro. sal
vador jesu xpo. siendo. ts. xpoval de castillo y luis
maldonado y juan y banes. vs de murcia y firmo lo de su nombre
el otorgante a la qual conozco. gironimo paez juan ruiz maldonado es ante